



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., veintinueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2019-01942-00

Atendiendo lo solicitado, se DECRETA el embargo del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-881465 de propiedad del ejecutado. **Librese oficio** a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN

JUEZ

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 50 del 30 de julio de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

**LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria**